

Proyecto de Inversión



Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la **atención de las víctimas en el exterior** - Nacional

Resumen Ejecutivo 2021

Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio



El futuro es de todos

Cancillería de Colombia

1.

Antecedentes y Justificación

A partir de la vigencia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011 *“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan disposiciones”*), se establecieron medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas para la atención individual y colectiva de las víctimas del conflicto armado, en particular para hacer efectivo el goce de sus derechos.

El artículo 149 de la Ley 1448 de 2011 establece que el Estado adoptará la *“Difusión de la información sobre los derechos de las víctimas radicadas en el exterior”*, como una garantía de no repetición. Adicionalmente, el artículo 204 de la misma norma estipula que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, debe garantizar que los connacionales sean informados y orientados acerca de sus derechos, medidas y recursos.

Precisamente, en virtud del Decreto 4800 de 2011, se asigna las funciones al Ministerio de Relaciones Exteriores de recibir la solicitud de registro de las víctimas colombianas, orientar a los connacionales y difundir las medidas, derechos y recursos que contempla la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. En el mismo sentido, en aplicación de los principios de concurrencia, corresponsabilidad y subsidiaridad y del Decreto 2600 de 2015, como una de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas SNARIV, se adelantan esfuerzos para contribuir en el exterior en la formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones específicas tendientes a la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño con ocasión del conflicto armado interno, en los términos de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

Bajo estos mandatos, en 2011 se comenzó un proceso de fortalecimiento de capacidades para la atención a las víctimas en el exterior que incluyó el diseño del instrumento de toma de declaraciones en línea por parte de la Unidad para la Atención



y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV y la interoperabilidad de los sistemas de información. Inmediatamente, se continuó con acciones de capacitación y coordinación para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 en el exterior.

Se realizaron encuentros participativos en departamentos de frontera con el objetivo de aportar en la construcción de los lineamientos para víctimas en el exterior y tener en cuenta los contextos especiales de estas zonas del país. En febrero de 2014, se inició el proceso de notificaciones de los actos administrativos, proferidos por la UARIV y se generó el instructivo “¿Qué hacer cuando soy víctima del conflicto armado interno y me encuentro en el exterior?” para la orientación a los connacionales y distribución de dicho material en las oficinas consulares.

En ese mismo año comenzaron a realizarse eventos de conmemoración del Día nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas y se iniciaron esfuerzos por incorporar en las ferias de servicios, consulados móviles y sábados consulares la divulgación de la Ley 1448 de 2011, la orientación a los connacionales y solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas - RUV.

Durante el 2016 se llevaron a cabo jornadas especiales de atención con el acompañamiento de la UARIV y la Unidad de Restitución de Tierras - URT, lo que permitió un mayor acercamiento a la población en lugares que no cuentan con un consulado cerca y con una considerable concentración de población colombiana.

Para el 2017 la estrategia se fortaleció en el marco del desarrollo de jornadas interinstitucionales. El Ministerio de Relaciones Exteriores incrementó sus esfuerzos para que el mayor número de connacionales pudiera solicitar la inclusión al RUV, teniendo en cuenta el término establecido por la Ley para que aquellas personas que sufrieron hechos victimizantes entre 1985 y 2011 rindieran su declaración.

Así mismo, el Ministerio continuó tomando las declaraciones, teniendo no solo los términos legales sino también las diferentes circunstancias de fuerza mayor de los connacionales para declarar en el tiempo establecido en la Ley, circunstancias que son objeto de valoración por parte de la UARIV. Para ello, la Cancillería suscribió un



Convenio de Cooperación Internacional con el Consejo Noruego para Refugiados, el cual permitió fortalecer la implementación de la estrategia en los consulados colombianos durante el 2017.

Este propósito, ha sido un compromiso que se ha mantenido por parte del Gobierno Colombiano, por lo cual el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, establece como horizonte de acción el Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia y el Proyecto se ubica dentro de la Línea 12037 - 4. Colombia en la escena global: Política exterior responsable, innovadora y constructiva y el Programa 1103 - política migratoria y servicio al ciudadano.

A lo largo de 2018, con el fin de robustecer la labor efectuada por los consulados, se continuó la implementación de jornadas especiales de atención en el exterior, las cuales se consolidaron como un esfuerzo interinstitucional para brindar una atención que acerque ciertos servicios de la UARIV, la URT y la Cancillería al exterior. Para 2019, en estos espacios entidades como la URT y la Jurisdicción Especial para la Paz se trasladaron a puntos identificados con alta concentración de población de víctimas.

En este periodo de implementación, cabe resaltar que dentro de las actividades realizadas en el exterior se encuentran aquellas orientadas a conmemorar el día por la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en Colombia. El desarrollo de estos eventos de conmemoración y solidaridad con las víctimas contribuye a la construcción de memoria, lo que constituye un elemento vital para la reconciliación, de cara a la superación del conflicto y recuperación del tejido social.

A partir de los aprendizajes, logros y retos, se generaron lineamientos para enfocar las acciones adelantadas por los Consulados para robustecer la oferta de actividades en el marco de las Jornadas, los eventos conmemorativos y la difusión de la Ley, priorizando la incorporación gradual del enfoque psicosocial, el abordaje de las circunstancias y necesidades de las víctimas en los países de acogida y los procesos de participación de organizaciones y liderazgos.



El 2020 se vio atravesado por un desafío sin precedente alguno, que afectó el ejercicio de planeación inicialmente realizado para la ejecución de los planes de trabajo; sin embargo, se realizaron los ajustes, en permanente diálogo con las víctimas en las diferentes circunscripciones para adaptarse a las medidas de confinamiento, distanciamiento social y considerar las afectaciones particulares de la pandemia sobre la vida de las víctimas en el exterior.

En ese sentido, el esfuerzo ha sido sostenido e implacable desde hace casi una década, donde el Estado Colombiano ha promovido la adopción de instrumentos para avanzar en la garantía de los derechos a la verdad, justicia, y reparación de las víctimas, así como establecer garantías de no repetición, reconociendo cada vez más las necesidades e intereses de las víctimas en el exterior. Esto es posible gracias a una serie de “infraestructuras de paz”, algunas de ellas derivadas de la Ley de Justicia y Paz o de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; otras provenientes de iniciativas de la sociedad civil, como los programas regionales de desarrollo y paz, que permiten avanzar en la construcción de entornos favorables a la misma. Adicionalmente se presenta como contribución a los temas asociados, la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera –Acuerdo Final y la conformación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR y más recientemente la aprobación de la prórroga por diez años más de la Ley 1448 de 2011 (Ley 2078 de 2021) y la expedición del CONPES 4031 de 2021.

2.

Objeto

Fortalecer la implementación de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la atención a las víctimas en el exterior.



3.

Descripción

Localización geográfica: **Internacional**

Duración del proyecto: **2018 - 2021**

Código BPIN del Proyecto: **2017011000180**

El proyecto está estructurado a partir de dos componentes de acuerdo con dos objetivos y cinco actividades:

Gráfica 1: Objetivos y actividades del Proyecto de Inversión





1. Realizar jornadas especiales de orientación, difusión y divulgación de la oferta institucional para las víctimas colombianas en el Exterior.

Al realizar jornadas especiales de orientación, difusión y divulgación de la oferta institucional para las víctimas colombianas en el exterior, se busca atender a la población víctima en el exterior, cuya duración está establecida según la magnitud de la población residente en la circunscripción y las capacidades logísticas de cada consulado. En estas jornadas se orienta a los connacionales sobre las obligaciones del Estado colombiano de asistir, atender y reparar a las víctimas, el procedimiento de registro de víctimas en el exterior, y las medidas de asistencia, atención y reparación para las víctimas en el exterior. Así mismo, el Ministerio ha ido incorporando acciones que desarrollan competencias puntuales en materia de acompañar y apoyar los procesos de participación efectiva de las víctimas en el exterior; del mismo modo, adelanta estrategias con enfoque psicosocial para avanzar en la recuperación de las afectaciones y daños de las víctimas con ocasión a los hechos victimizantes de las que fueron objeto. Finalmente, se diversificarán la oferta de servicios a la comunidad víctimas, atendiendo la demanda de abordar temáticas transversales que contribuyan a mejorar las condiciones y brindar herramientas para acceder a medios de vida en el país receptor.

Dada la emergencia sanitaria por el COVID-19 alrededor del mundo y las medidas de confinamiento y aislamiento que los diferentes Estados han adoptado, se ha requerido ajustar las actividades estimadas inicialmente en este punto y reorientarlas a la virtualidad, los grupos pequeños, acciones pedagógicas que no implican congregación de personas y el aplazamiento a finales de año de varias de las actividades. Adicionalmente se ha reorientado el accionar dirigido a resolver situaciones apremiantes y fortalecer el acceso de las víctimas en el exterior a medidas de mitigación de la afectación en materia alimentaria, acceso a la salud, medios de vida y dignificación de sus condiciones socioeconómicas. Esta reorientación implica, en primer lugar, realizar actividades coordinadas con organizaciones internacionales y locales dirigidas a atender las necesidades señaladas; de otro lado, se desarrollan a través de la oferta de charlas, conversatorios, cursos y capacitaciones virtuales, así como el diseño y ejecución de una estrategia pedagógica y didáctica de difusión,



orientación e información en temáticas que redunden en avanzar en el restablecimiento de los derechos de las víctimas en el exterior.

2. Realizar eventos de conmemoración de solidaridad con las víctimas del conflicto armado.

Los eventos de conmemoración hacen parte de las medidas de reparación establecidas por la Ley 1448 de 2011. Estos eventos, con ocasión a la emergencia sanitaria por el COVID-19, fueron reorientados a acciones que no impliquen la congregación de grupos numerosos. En todo caso, continúan desarrollándose como medidas de satisfacción y reparación simbólica que buscan propender por el restablecimiento de la dignidad de los sujetos individuales y colectivos víctimas, así como por la difusión de la verdad de lo sucedido. Este proceso debe dar cumplimiento a los criterios de las medidas de satisfacción que incluyen espacios previos de concertación y participación para el desarrollo de acciones de dignificación.

3. Elaborar material para orientación, difusión y divulgación de la oferta institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para los colombianos víctimas en el Exterior.

La elaboración del material para orientación, difusión y divulgación de la oferta institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para los colombianos víctimas en el exterior se realiza con base en el trabajo articulado del Ministerio con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras. El esfuerzo conjunto permite definir los lineamientos para orientar a los funcionarios encargados de la aplicación de la Ley 1448 de 2011 y elaborar del material de orientación, difusión y divulgación para los connacionales en el exterior.

4. Fortalecer las capacidades institucionales para la atención a las víctimas colombianas en el Exterior

El fortalecimiento de las capacidades se realizará por medio de la contratación por prestación de servicios, que fortalezca la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores en el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 4800 de 2011 con



respecto a : Recepción de solicitudes de inscripción en el registro, brindar información sobre los derechos y procedimientos para exigir los derechos establecidos en la Ley 1448 de 2011, y disponer de los medios para recibir la declaración, así como corregir las inconsistencias en las solicitudes y remitirlas a la Unidad para las Víctimas, entre otras. La contratación se realiza para fortalecer el escritorio de implementación de la Ley de Víctimas del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como para fortalecer la gestión de los consulados con una amplia demanda de trámites referentes a la implementación de la Ley 1448 de 2011. Así mismo, se contemplan acciones o estrategias para aunar esfuerzos conducentes a brindar mayores posibilidades a las víctimas en el exterior para el ejercicio o restitución de sus derechos, así como el fortalecimiento a los equipos consulares de las circunscripciones priorizadas.

5. Realizar jornadas especiales para tomar declaraciones para solicitar la inclusión el Registro Único de Víctimas.

Estas jornadas especiales son actividades diseñadas específicamente para atender a la población víctima en el exterior, cuya duración está establecida según la magnitud de la población residente en la circunscripción y las capacidades logísticas de cada consulado. En estas jornadas se hace una recepción masiva de solicitudes de inscripción en el registro, con el fin de que los connacionales que se consideren víctimas y que se encuentren fuera del país sean informados y atendidos adecuadamente. Así mismo se brinda oferta de atención tanto virtual como presencial con la concurrencia de diferentes entidades del SNARIV.

4.

Esquema de financiación

De acuerdo con el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 [...]”, el presupuesto asignado al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para este Proyecto de Inversión, en línea con los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad” fue de \$1.769.540.000,00 pesos.

Lo anterior se realizó en razón a la emergencia sanitaria del COVID 19, por un lado y por otro, la dinámica de las divisas por el diferencial cambiario afectó los compromisos estimados con los efectivamente obligados durante la presente vigencia. Adicionalmente, se suma la dificultad de dar cumplimiento a las necesidades de gestión de recursos con ocasión a la emergencia sanitaria mundial por el COVID 19 y las medidas de aislamiento y confinamiento.

Cuadro 1. Recursos asignados y ejecutados en las vigencias 2018 - 2021

Año	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Porcentaje de ejecución
2018	\$1.553,66	\$1.360,21	87,55%
2019	\$ 1.668,63	\$ 1.433,97	85,94%
2020	\$1.618,00	\$1.521,92	94,06%
2021	\$1.769,54	\$1.498,35	84,7%

El comportamiento de las divisas durante el periodo llevó a realizar compromisos a tasas altas y, una vez girados los recursos durante el último trimestre del año, generó un diferencial que no tuvo la oportunidad para su ejecución. Así mismo, durante el primer semestre persistieron medidas de confinamiento y aislamiento que dificultaron el desarrollo de eventos de conmemoración, por lo cual se realizaron pocos de manera presencial y, por consiguiente, el costo de estos disminuyó.



Cabe señalar que, en todo caso, se logró el cumplimiento de la mayoría de las metas y productos del Proyecto de Inversión, gracias a la gestión de los Consulados, las Secciones Consulares y el Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el exterior.



Círculo de Mujeres – Consulado en Quito 2021

5.

Logros y metas

S logró una amplia cobertura en materia de atenciones y el desarrollo de actividades en cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Cuadro 2. Avance por indicadores y metas del proyecto de inversión:

Indicador	Meta 2021	Avance 2021	Cumplimiento 2021
Indicadores de Producto			
Jornadas de socialización para colombianos en el exterior realizadas:	130	153	117,69%
Colombianos atendidos	28.000	28.022	100,08%
Eventos de conmemoración realizados	30	19	63,33%
Declaraciones tomadas	400	463	115,75%
Total avance de producto – 103%			
Indicadores de Gestión			
Informes de Gestión	12	12	100%

Cuadro 3. Consulados que recibieron Declaraciones en 2021:

CONSULADO	DECLARACIONES	CONSULADO	DECLARACIONES
Esmeraldas	109	Newark	3
Quito	91	Buenos Aires	2
Nueva Loja	54	Ottawa	2
Tulcán	39	Chicago	2
San José	23	New York	2
Madrid	17	Ciudad de México	2
Santiago de Chile	12	Manaos	1
Valencia	8	Curazao	1
Guayaquil	6	Palma de Mallorca	1
Los Ángeles	6	Bilbao	1
Sao Paulo	4	San Francisco	1
Barcelona	4	Atlanta	1



Colon	4	Houston	1
Calgary	3	Tegucigalpa	1
Toronto	3	Roma	1
Montreal	3	San Juan	1
Antofagasta	3	Estocolmo	1
Sevilla	3	Montevideo	1

JORNADAS DE DIFUSIÓN Y ATENCIÓN

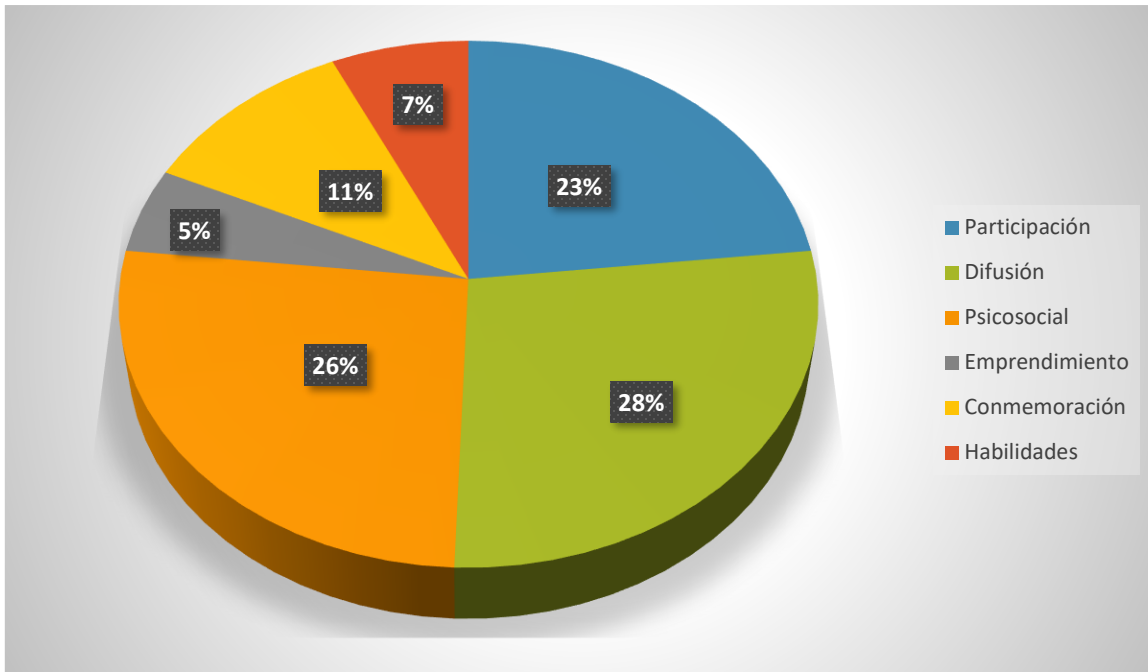
Estas jornadas son un conjunto de actividades y servicios coordinados con diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas SNARIV, que busca llevar la oferta institucional a las víctimas a circunscripciones priorizadas y en horarios y espacios flexibles, así como ampliar el acceso a información disponible por parte de aquellas que se encuentran en el exterior.

Cuadro 4. Tipo de actividades en el marco de Jornadas de difusión y atención:

Tipo de Actividades	Número de actividades realizadas
Actividades de participación de las víctimas	40
Difusión y orientación general de la Ley 1448 de 2011	47
Acciones con enfoque psicosocial	45
Actividades de emprendimiento	9
Actos de conmemoración	19
Actividades para fortalecer habilidades	12
Total de actividades realizadas	153



Gráfica 2. Porcentaje de participantes por actividad:



En consideración a que, gracias a la convergencia de estrategias de adaptación a la virtualidad, la reactivación de la atención presencial en el último trimestre de 2020, la articulación con entidades como la Comisión de la Verdad, la URT y la UARIV se logró trazar un mayor alcance de la participación de los connacionales en las actividades de socialización, difusión, atención y asistencia. En ese sentido, se logró brindar asistencia técnica y poner a disposición recursos técnicos y financieros a 50 Consulados y Secciones Consulares, como se señala a continuación:



Cuadro 5. Consulados que realizaron actividades en el marco de jornadas de atención y difusión:

Ámsterdam	Ciudad de Panamá	Nueva Loja	Sevilla
Barcelona	Colón	Nueva York	Tabatinga
Barinas	Esmeraldas	Ottawa	Tokio
Boston	Guadalajara	Paris	Toronto
Bruselas	Lisboa	Quito	Tulcán
Budapest	Londres	San Carlos de Zulia	Valencia España
Calgary	Madrid	San José	Vancouver
Ciudad de México	Montreal	Santiago de Chile	Varsovia
	Newark		Washington

El fortalecimiento de la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Escritorio de Víctimas en el Exterior durante 2021, y la identificación preliminar de necesidades e intereses de las víctimas en el exterior y el cruce de esta información con la oferta virtual disponible del SENA, hizo viable en 2021 la materialización de dos cursos cortos virtuales dirigidos por el SENA (ENGLISH DOT WORKS y el Curso de Cocina Internacional).

En el marco del plan de trabajo que se contribuyó con el equipo del SENA, se realizaron talleres de orientación previos en los cuales los instructores del SENA brindaron información general sobre el proceso de inscripción a través de la plataforma SOFIA PLUS y los contenidos de cada curso. A través de recursos del proyecto de inversión del Ministerio de Relaciones Exteriores para la implementación de la Ley de Víctimas; 139 sobrevivientes del conflicto en Esmeraldas, San José, Ciudad de Panamá, Barcelona, Madrid, Estocolmo, Ciudad de México y Valencia, España, que se inscribieron en el Curso de Cocina Internacional, recibieron insumos para el desarrollo de la actividad virtual. Como resultado de esta primera actividad conjunta, el SENA y el Escritorio de Víctimas han determinado la continuación de una estrategia de trabajo para a través de los Consulados contribuir al bienestar de los sobrevivientes en el exterior.



EVENTOS DE CONMEMORACIÓN Y MEDIDAS DE DIGNIFICACIÓN

La persistencia de picos de contagio y las consecuentes restricciones en circunscripciones priorizadas para el desarrollo de actividades de conmemoración llevó a que no fuera posible desarrollarlas según las expectativas de las comunidades y las organizaciones de víctimas en el exterior. En ese sentido, se logró realizar 10 eventos de conmemoración del día nacional por la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en los consulados en Varsovia, Nueva Loja, Lisboa, Londres, Toronto, Quito, Esmeraldas, París, México y Newark.

En el mismo sentido, en el marco del 9 de abril, la Cancillería se adhirió a la campaña “Dona tu voz, dona tus sentidos” la cual llegó con materiales de relatos de víctimas en el exterior a más de dos mil personas mediante la difusión en redes y por medio de los correos electrónicos de las víctimas registradas en los boletines consulares.

A lo largo del año, Barcelona, Washington y Colón realizaron actos conmemorativos con las víctimas de sus circunscripciones de la mano con actividades de sensibilización y reflexión.

Dentro de la agenda de conmemoración se ha venido incluyendo de manera paulatina, el desarrollo de acciones de dignificación y visibilización de las víctimas en otras fechas emblemáticas. En ese sentido, el Consulado en Tabatinga se congregó con las víctimas de dicha circunscripción para conmemorar el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas y el Día Internacional de la Paz.

Adicionalmente, en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos se realizaron otros actos con las víctimas y se llevó a cabo una acción de visibilización y reconocimiento de las experiencias de mujeres sobrevivientes del conflicto armado que participaron de actividades consulares a lo largo del 2021, para reivindicar su rol y centralidad en los procesos que se desarrollan con víctimas en el exterior.



ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

Adicional a la atención y asistencia consular a las víctimas, las jornadas de difusión, información y orientación son un conjunto de actividades que realizan los Consulados de Colombia para dar a conocer las generalidades, trámites, rutas y protocolos de atención y reparación integral a las víctimas en el exterior, así como de la oferta a la que pueden acceder los connacionales que residen en otros países. De acuerdo con el presupuesto asignado, se programan jornadas en los consulados con mayor número de víctimas (personas únicas) registradas en su circunscripción hasta agotar recursos y se priorizan los Consulados que no han recibido este apoyo para las vigencias siguientes.

Cuadro 6. Cifras de atención y asistencia a casos:

CONCEPTO	ACUMULADO DEL AÑO 2021
Declaraciones tomadas en el exterior para la solicitud de inclusión en el Registro Único de Víctimas	417
Solicitudes y toma de declaraciones para acceder a la restitución de tierras	46
Notificaciones de actos administrativos	1.101
Actualizaciones de datos y novedades ante el registro	1.427
Personas informadas, orientadas y atendidas	28.022

PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

El Ministerio de Relaciones Exteriores, ha desarrollado un trabajo continuo e interinstitucional con la Defensoría del Pueblo y la Unidad para las Víctimas para adelantar el proceso de participación de las víctimas en el exterior, dentro de la elección y conformación de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas.

En el marco del cumplimiento de lo estipulado en el artículo 204 de la Ley 1448 de 2011, el cual dispone que “El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones ,



y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, garantizará que las víctimas de que trata la presente ley que se encuentren fuera del país sean informadas y orientadas adecuadamente acerca de sus derechos, medidas y recursos” y lo dispuesto en el artículo 57 de la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020 sobre la elección de los representantes de víctimas connacionales en el exterior.

Debido a lo anterior, para el 2021 se definió una estrategia compuesta por el acompañamiento al proceso de inscripción y elección de los representantes de víctimas en el exterior, así como, la promoción de espacios de diálogo y participación de las víctimas.

En el acompañamiento al proceso de elección de los representantes la Cancillería participó en tres transmisiones informativas sobre cada fase del proceso; estas transmisiones se realizaron en conjunto con la Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo. Adicional a esto, se coordinó la publicación de 5 piezas informativas durante el 2021 sobre la etapa de inscripción, orientación sobre el proceso y 3 piezas pedagógicas sobre la Mesa Nacional de Participación Efectiva. Por último, la Cancillería participó en la instalación de la Mesa que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2021 en Bogotá, Colombia.

En el marco de la promoción de espacios de diálogo y participación de las víctimas el Escritorio de Víctimas convocó 7 encuentros durante el 2021, con las diversas representaciones de víctimas en el exterior, entre estas representantes y delegados de víctimas en el exterior, así como, organizaciones de víctimas en el exterior. Estos espacios contribuyeron a la creación de hoja de ruta en materia de participación para el 2022.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

A partir de una recomendación de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley de Víctimas y restitución de Tierras, realizada en el último trimestre de 2020, el Escritorio de Víctimas de la Cancillería asumió el liderazgo de la Mesa de Medidas de Satisfacción la cual tiene como objetivo articular la implementación de las medidas de satisfacción en el exterior. Esta Mesa esta



conformada por la Unidad para las Víctimas, Centro Nacional de Memoria Histórica, Jurisdicción Especial para las Paz, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante 2021, se realizaron reuniones de nivel técnico para determinar en primera instancia, el alcance de las entidades en la implementación de medidas de satisfacción en el exterior, así como, brindar claridad sobre la oferta y rutas de atención disponible para víctimas del conflicto armado que se encuentran en el exterior.

Por medio de 4 espacios de encuentro, se definió una estrategia de información sobre la oferta y rutas de atención de las entidades, la cual está compuesta por la coordinación de publicación y divulgación de material informativa, participación en ferias de atención a víctimas en el exterior y la ejecución de actividades conjuntas con sobrevivientes que se encuentran fuera de Colombia.

En el marco de esta estrategia el Escritorio de Víctimas convocó a las entidades para participar en 3 espacios de transmisión a través de la plataforma de Facebook del programa de Colombia Nos Une, durante la semana en la cual se conmemora el Día de Nacional del Colombiano Migrante. Los diálogos estuvieron orientados a la visibilización de la oferta y rutas de atención disponible para los sobrevivientes y familiares en el exterior.

Adicional a esto, a partir de los encuentros en la Mesa, se fortaleció la articulación con el Centro Nacional de Memoria Histórica, lo cual permitió que este acompañará a nivel técnico 2 iniciativas de memoria en Esmeraldas y Ciudad de Panamá.



Conmemoración con las víctimas – San José de Costa Rica 2021

6.

Restricciones y limitaciones

CONTINUIDAD DE LOS EFECTOS OCASIONADOS POR LA PANDEMIA A LAS VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

La bien conocida situación desatada a nivel mundial con ocasión a la emergencia sanitaria mundial declarada por la pandemia del COVID-19 generó la toma de medidas restrictivas de la movilidad, las aglomeraciones y volcó a las poblaciones alrededor del mundo al confinamiento y el cuidado de la salud pública, afectó las dinámicas de abordaje de la atención a víctimas, fundamentalmente orientadas a la presencialidad y, en muchos casos, a la congregación de grupos numerosos para el acceso a la oferta de servicios.

Pese a los esfuerzos por adaptar los planes de trabajo y las estrategias a la virtualidad, el respeto al distanciamiento social y a otras alternativas de atención, las dificultades tales como el difícil acceso a la tecnología, poblaciones que viven en territorios remotos o de difícil acceso y las restricciones a la atención al público en altos volúmenes, siguen siendo situaciones que trazan brechas para la garantía de derechos a las víctimas en el exterior.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES DEPENDE DEL NIVEL DE COORDINACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Ha resultado un desafío constante la programación de recursos destinados a Jornadas Especiales, toda vez que ellas dependen de la disponibilidad de la Unidad para las Víctimas para acudir a las citaciones en el exterior y la disponibilidad tanto de recursos como de su equipo de trabajo. Ello genera la necesidad de replantear la asignación de recursos cuando ya algunas actividades han sido contempladas por la Unidad.

No obstante, lo anterior, la organización de estos espacios se ha venido realizando con mayor oportunidad y fortaleciendo el carácter interinstitucional de los mismos



RELACIONES CONSULARES Y DIPLOMÁTICAS EN VENEZUELA

Considerando el contexto actual en el cual el Gobierno Colombiano se vio en la necesidad de retirar al personal consular y diplomático en el vecino país, se afectaron así mismo, los alcances para atender y hacer llegar a los connacionales víctimas que se encuentra allí toda la oferta de atención y actividades programadas inicialmente en el marco del Proyecto de Inversión.

Pese a esta circunstancia, a través de contratistas (asesores jurídicos y sociales) parte del proceso de asistencia, este Ministerio buscó mantener acciones de orientación e intermediación con las víctimas.

ROTACIÓN CONSTANTE DE FUNCIONARIOS VINCULADOS AL PROCESO DE DECLARACIÓN

Teniendo en cuenta la rotación constante de los funcionarios consulares, en cumplimiento de las normas de alternación de la carrera diplomática, así como por el vencimiento de los términos de provisionalidad de los cargos de libre nombramiento y remoción, surgió la necesidad de convertir el componente de capacitación sobre la Ley y toma de declaraciones en un elemento constante de la implementación de la política pública en el exterior.

En este sentido, se han implementado capacitaciones semestrales a los funcionarios en los consulados, e inducciones obligatorias a los funcionarios preparándose para alternar. De esta manera se obtiene como resultado una actualización constante de los conocimientos sobre la Ley y los criterios para la atención idónea.



Taller de Salud Mental – Calgary 2021

7.

Contactos del Proyecto

Gerente del Proyecto:

Fulvia Elvira Benavides

Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano.

fulvia.benavides@cancilleria.gov.co

3814000 ext. 1425

Supervisor:

Luis Fernando Cuartas Ayala

Coordinador del GIT Asistencia a Connacionales en el Exterior

rafael.arismendi@cancilleria.gov.co

3814000 ext. 1069

Formuladora del Proyecto:

Angie Viviana Sánchez Cárdenas

Asesora Grupo Interno de Trabajo Asistencia a Connacionales

angie.sanchez@cancilleria.gov.co

3814000 ext. 1680



8.

Bibliografía del documento

- Departamento Nacional de Planeación (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia: pacto por la equidad”*. Bogotá. Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (2021). *CONPES 4031 de 2021 Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas*. Bogotá. Colombia.
- Senado de la República de Colombia (2011). *Ley 1448 de 2011. “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan disposiciones”*. Colombia.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2018). *Resolución 1166 de 2018 “Por la cual se adoptan lineamientos para el talento humano que orienta y atiende a las víctimas del conflicto armado”*. Colombia.

	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Implementación fortalecida en cuanto a las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la atención a las víctimas en el exterior, promoviendo una mayor apropiación de la normativa en la materia para garantizar el acceso de las víctimas a la oferta en materia de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto.	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de socialización para colombianos en el exterior Meta vigencia: 130 Avance vigencia: 153 Colombianos atendidos Meta vigencia: 28.000 Avance vigencia: 28.022 	<p>Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano.</p> <p>Coordinación de Asistencia a Connacionales en el Exterior.</p>	Continuidad del contexto complejo para desarrollar acciones pertinentes y que lleguen a toda la población ante las restricciones y los efectos generados por la pandemia.
PROPÓSITO	Fortalecer la implementación de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la atención a las víctimas en el exterior.	<ul style="list-style-type: none"> Eventos de conmemoración realizados Meta vigencia: 30 Avance vigencia: 19 Declaraciones tomadas Meta vigencia: 400 Avance vigencia: 463 	<p>Escritorio de Víctimas en el Exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> Matrices mensuales de gestión consular de Ley de Víctimas. Matriz consolidada de la gestión consular en Ley de Víctimas. Estadísticas de Gestión de solicitudes recibidas – Cancillería – UARIV. 	Dificultad en atender la demanda de atención de los consulados en Venezuela, el cual constituye el segundo país con mayor registro de víctimas en el exterior.
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas colombianas que se encuentran en el exterior informadas y orientadas acerca de la Ley de víctimas y los acuerdos de paz. jornadas especiales de orientación, difusión y divulgación de la oferta institucional para las víctimas colombianas en el exterior. eventos de conmemoración de solidaridad con las víctimas del conflicto armado. Material para orientación, difusión y divulgación de la oferta institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para los colombianos víctimas en el exterior. Atención a las víctimas colombianas en el exterior a través del fortalecimiento de capacidades institucionales. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención a las víctimas colombianas en el exterior. Jornadas especiales para tomar declaraciones para solicitar la inclusión el Registro Único de Víctimas. 	<p>Otros avances y logros:</p> <p>Se retomaron algunos espacios presenciales estratégicos, tales como actos conmemorativos y Jornadas de Servicios.</p> <p>Mayor número de actividades con énfasis en materia psicosocial, emprendimiento, formación en habilidades y abordaje de herramientas para mejorar los medios de vida de las víctimas en el exterior.</p> <p>Fortalecimiento de la línea de trabajo de participación efectiva de las víctimas, y acompañamiento a representantes en el exterior ante la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas.</p> <p>Constitución y liderazgo de la mesa interinstitucional de medidas de satisfacción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Matrices mensuales de gestión consular de Ley de Víctimas. Matriz consolidada de la gestión consular en Ley de Víctimas. Estadísticas de Gestión de solicitudes recibidas – Cancillería – UARIV. 	Variación de las tasas de cambio a lo largo del año que influyen en la diferencia entre el valor inicial solicitado en pesos colombianos.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Realizar jornadas especiales de orientación, difusión y divulgación de la oferta institucional para las víctimas colombianas en el exterior. Orientar a los connacionales sobre las obligaciones del Estado colombiano de asistir, atender y reparar a las víctimas, el procedimiento de registro de víctimas en el exterior, y las medidas de asistencia, atención y reparación para las víctimas en el exterior. Realizar eventos de conmemoración de solidaridad con las víctimas del conflicto armado. Adelantar acciones que contribuyan a las medidas de reparación y de satisfacción que propendan por el restablecimiento de la dignidad de los sujetos individuales y colectivos víctimas, así como por la difusión de la verdad de lo sucedido. Elaborar material para orientación, difusión y divulgación de la oferta institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para los colombianos víctimas en el exterior. Difundir y divulgar la oferta institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para los colombianos víctimas en el exterior se hará con base en el trabajo articulado del Ministerio con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras. Fortalecer las capacidades institucionales para la atención a las víctimas colombianas en el exterior. Aunar esfuerzos para Recepción de solicitudes de inscripción en el registro, brindar información sobre los derechos y procedimientos para exigir los derechos establecidos en la Ley 1448 de 2011, y disponer de los medios para recibir la declaración, así como corregir las inconsistencias en las solicitudes y remitirlas a la Unidad para las Víctimas, entre otras. 	<p>Se retomaron algunos espacios presenciales estratégicos, tales como actos conmemorativos y Jornadas de Servicios.</p> <p>Mayor número de actividades con énfasis en materia psicosocial, emprendimiento, formación en habilidades y abordaje de herramientas para mejorar los medios de vida de las víctimas en el exterior.</p> <p>Fortalecimiento de la línea de trabajo de participación efectiva de las víctimas, y acompañamiento a representantes en el exterior ante la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas.</p> <p>Constitución y liderazgo de la mesa interinstitucional de medidas de satisfacción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Matrices mensuales de gestión consular de Ley de Víctimas. Matriz consolidada de la gestión consular en Ley de Víctimas. Estadísticas de Gestión de solicitudes recibidas – Cancillería – UARIV. 	Variación de las tasas de cambio a lo largo del año que influyen en la diferencia entre el valor inicial solicitado en pesos colombianos.